



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

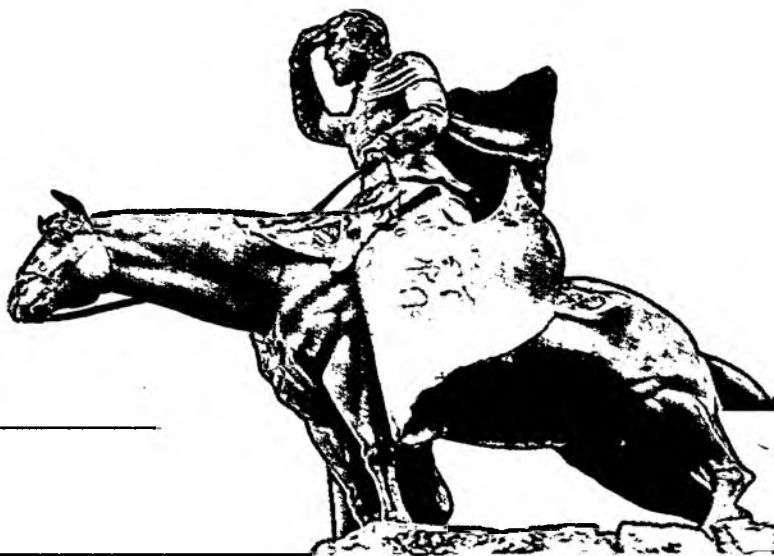
## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.572**

**Salta, Jueves 2 de Julio de 2015**

Año CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E- mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14  
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 442 D del 25/06/15 - M.A. Y P.S. - APRUEBA TEXTO DE CARTA DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FINANCIAMIENTO. ....	4745
N° 443 D del 25/06/15 - M.EC. I. Y S. P. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. LIC. MARÍA LUJÁN BRAVO GARAY. ....	4746
N° 444 D del 25/06/15 - M.EC.I. Y S. P. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. LIC. GASTÓN CARRAZÁN MENA. ....	4746
N° 445 D del 25/06/15 - M.EC.INFR. Y SERV.PUBL. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. ARQ. LILIANA COLLADO MARTÍNEZ. ....	4747
N° 446 D del 25/06/15 - M.EC.INFR. Y SERV.PUBL. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. ING. LOURDES LETICIA CASASOLA. ....	4748

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS RESOLUCIONES N° 443D, 444D, 445D, 446D SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 440 D del 25/06/15 - M.C. Y T. - ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE MUSICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA. CAROLINA MUÑOZ GOMEZ. ....	4749
N° 441 D del 25/06/15 - M.C. Y T. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NELLY SEGURA DE MACIAS. ....	4749
N° 447 D del 25/06/15 - M.GOB. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA EVA SOSA. ....	4749
N° 448 D del 25/06/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YOLANDA MAMANI. ....	4749
N° 449 D del 25/06/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSALIA PAZ. ....	4750
N° 450 D del 25/06/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. RICARDO ANIBAL ARABEL. ....	4750
N° 451 D del 25/06/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DRA. MARIELA PAOLA TERESITA VILTE. ....	4750

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100048636 DIRECCION GENERAL DE RENTAS N°14/2015. ....	4751
---	------

### RESOLUCIONES

100048638 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 257/2015. ....	4752
---	------

### LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100048568 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN N° 214/2015. ....	4753
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

100048634 S.P.C. - TREN A LAS NUBES S.E. -N° 125/15. ....	4753
100048628 SPC - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 124/15. ....	4754
100048626 SPC - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 127/15. ....	4754
100048592 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA N° INM-3724 - ROSARIO DE LA FRONTERA - SALTA. ....	4755
100048386 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 002/15. ....	4755

### CCNCURSOS DE PRECIOS

100048627 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 19/2015. ....	4756
--	------

100048620 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 19/15..... 4756

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100048631 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 38/15 ..... 4756

100048630 MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS N° 01/2015..... 4757

100048629 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 04/15 ..... 4757

100048621 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 33-95446/2015-  
MUNICIPALIDAD DE PICHANAL..... 4758

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

100048566 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - CITRUSALTA S.A.  
EXPTE. N° 0090034-166061/13- RÍO COLORADO DPTO. ORÁN ..... 4758

**SECCIÓN JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

100048616 CALCHAQUI N° 22.265- DPTO. SAN CARLOS ..... 4758

**SUCESORIOS**

100048637 VITULLI ENRIQUE EXPTE N° 2-476.743/14 ..... 4759

100048623 ALBERTO TARITOLAY, MIRTA EVELIA TARITOLAY Y/O AZUCENA FLORES  
DE TARITOLAY EXPTE: N° 425.294/13..... 4759

100048613 RODRIGUEZ, FELISA MERCEDES- EXPTE. N° 467.167/14..... 4759

100048610 AZUCENA ELVA OGAS- EXPTE. N° 23.875/14- TARTAGAL..... 4759

100048594 CAYO RUBEN PAUL EXPTE N° 2-489.016/14..... 4759

100048591 GONZA, FANNI LEONOR- EXPTE. N° 414.475/12..... 4760

100048581 AGUIRRE DE VILTE , CESÁREA - EXPTE. N°1-449.723/13..... 4760

100048578 ORQUERA IGNACIA CLEOFE EXPTE EN° 868/14 - JOAQUIN V. GONZALEZ ..... 4760

100048577 RÍOS MARTA ELENA- EXPTE. N° 487708/14..... 4760

400006536 CONTRERAS, ENRIQUE - EXPTE. N° 1-423.731/13 ..... 4760

400006534 MONTAÑEZ, JOSE ROLANDO - EXPTE. N° 492.353/14..... 4761

400006532 MERCADO, MARIO RAQUEL - EXPTE. N° EXC 892/14. J.V.GONZALEZ..... 4761

400006529 GRIFASI DE GROSSO, MARGARITA - EXPTE. N° 48802/72 ..... 4761

400006528 PEROLIO, ALBERTO SANTIAGO - EXPTE. N° 503.071/15..... 4761

400006527 WIERNA CLARA - EXPTE. N° 2-503715/15 ..... 4761

400006526 ALARCON, DOMINGA ASUNCIÓN - EXPTE. N° 01-482.479/14 ..... 4762

400006525 AGUILAR RODOLFO ANTONIO - EXPTE. N° 502.911/15 ..... 4762

400006524 CABRES, REYES IGNACIO - EXPTE. N° 443.566/13 ..... 4762

400006523 CABRERA, DANIEL ALEJANDRO - CABRERA, JUAN DOMINGO PATRICIO -  
EXPTE. N° 511.239/15 ..... 4762

400006521 CHANCHORRA, HUMBERTO - EXPTE. N° 003436/14..... 4762

400006519 GRAMAJO, MIRNA EDITH - EXPTE. N° 480.442/14 ..... 4763

400006517 CORREA, EVA LIDIA - EXPTE. N° 499716/14 ..... 4763

400006516 CORREA, RAUL CARLOS - EXPTE. N° 499835/14 ..... 4763

400006515 LA PARRA, HERMELINDA - EXPTE. N° 513059/15 ..... 4763

400006514 GUAYMÁS, ELEITO - EXPTE. N° 511.546/15..... 4763

400006513 CERIDONO, GUILLERMO - EXPTE. N° 475.022/14..... 4764

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100048619 RUIZ, MABEL ANGÉLICA C/TAMAYO, SIDNEY Y OTROS - EXPTE. N° 109.831/04..... 4764

**EDICTOS JUDICIALES**

100048622 CABEZAS ECOLASTICA VS. ZAPANA CONCEPCION EXPTE N° 1-393260/12..... 4764

100048617 VILTE, WALTER ADRIÁN- S/ CAMBIO DE NOMBRE- EXPTE- N° 490.440/14 ..... 4764

100048588 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA C/SUPER  
CARNES VISION S.A. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE. 1EXP-434234/13. .... 4764

400006535 ARAMAYO, ARGENTINA SOCORRO vs. ORTIZ CARIZ, NELSON ENRIQUE -  
EXPTE. N° 449680/13 ..... 4765

400006530 ESPINOZA, WALTER FERNANDO vs. GOMEZ, ELENA BEATRIZ -

GOMEZ, NILDA NOEMI Y BELTRAN, RAUL ERNESTO - EXPTE. N° 442.728/13..... 4765

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

400006533 AL.I.S. S.R.L..... 4765

### ASAMBLEAS COMERCIALES

100048575 ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M..... 4766

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

100048635 COMUNIDAD CRISTIANA BETESDA ..... 4767

100048633 CENTRO VECINAL SOCIAL Y CULTURAL BARRIO CABILDO ..... 4767

100048632 CENTRO VECINAL VILLA LOS ALAMOS- CERRILLOS ..... 4767

100048625 FEDERACION DE ENTIDADES DE CENTROS DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SALTA ..... 4768

100048624 CRIOS - CENTRO DE RAHABILITACION INTEGRAL ORAL PARA SORDOS  
E HIPOACUSICOS ..... 4768

100048618 "COLIBRI" ASOCIACION SALTEÑA SINDROME DE DOWN  
Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES..... 4768

### RECAUDACIÓN

100048639 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 01/07/2015..... 4769

400006537 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 01/07/2015..... 4769

## SECCION ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 25 de junio de 2015

#### RESOLUCIÓN N° 442 D

#### MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 0090346-127033/2015-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente, y Producción Sustentable, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07, ambas de la SGG; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 SGG, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente, y Producción Sustentable, que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 2°.** - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Saravia

<b>VER ANEXO</b>
------------------

Salta, 25 de junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 443 D****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS****SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO****Expte. N° 0110272-53009/2015-0 y Cde. 1;**

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. María Lujan Bravo Garay y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional especialista sociocultural para la realización de un Estudio de Impacto y Factibilidad Socio-Cultural para las inversiones turísticas previstas en Orán, Tartagal y Las Yungas, en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Lic. María Lujan Bravo Garay, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. María Lujan Bravo Garay, D.N.I N° 26.031.931, el que como Anexo forma parte del presente.

**ARTÍCULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento, de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 25 de junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 444 D****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS****SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-53025/2015-0; Cde. 1 y 0060016-217379/2014-1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Gastón Carrazán Mena y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional en economía para la realización de un Estudio de Impacto y Factibilidad Económica para las inversiones turísticas previstas en Orán, Tartagal y Las Yungas, en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Lic. Gastón Carrazán Mena, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Gastón Carrazán Mena, D.N.I N° 28.748.315, el que como Anexo forma parte del presente.

**ARTICULO 2°**- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°**- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 25 de junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 445 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-56125/2015-0 y Cpde. 1 y 2 - 0060016-281522/2014-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. Liliana Collado Martínez, y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional que se aboque a las tareas relacionadas al Diseño y la Coordinación del Proyecto: "Adecuación turística de localidades y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico, histórico y cultural (Lugares Mágicos) en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Arq. Liliana Collado Martínez, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, en-

cuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. Liliana Colladó Martínez, D.N.I. N° 17.354.881, el que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia, que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTÍCULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 25 de junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 446 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-53036/2015-0 y Cde. 1;

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Ing. Lourdes Leticia Casasola y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional especialista ambiental para la realización de un Estudio de Impacto y Factibilidad Ambiental para las inversiones turísticas previstas en Oran, Tartagal y Las Yungas, en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Ing. Lourdes Leticia Casasola, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Ing. Lourdes Leticia Casasola, D.N.I N° 29.337.702, el que como Anexo forma parte del presente.

**ARTICULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Accion 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi



---

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

---

Salta, 25 de Junio de 2015

**RESOLUCIÓN DELEGADA N°440 D**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**  
**EXPEDIENTE N° 289-47.587/1 5**

**EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia de la música Carolina Muñoz Gómez, titular del D.N.I.N° 94.596.941, al cargo de músico de viola -fila (N° de orden 43) de la Orquesta Sinfónica de Salta a partir del día 9 de marzo de 2.015, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**OVEJERO**

Salta, 25 de Junio de 2015

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 441 D**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**  
**EXPEDIENTE N° 60 - 131.407/15**

**EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la Sra. Nelly Segura de Macias - D.N.I. N° 13.11 8.722, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V, de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir del día 1° de Julio de 2.015, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**OVEJERO**

Salta, 25 de Junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 447 D**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Expediente N° 0030052- 63.496/2015-0.**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 30 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por la señora MARÍA EVA SOSA, DNI. N° 05.974.776, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01228 de fecha 23 de Enero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Inspector -Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica VI - N° de Orden 91, dependiente del Subprograma Coordinación de Inspecciones - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas -Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 749/14.

**ARTICULO 2°.-** Se deja constancia que la Sra. SOSA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y A archivar.

**Rodriguez**

Salta, 25 de Junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 448 D**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**Expediente N° 0100321-80.646/2015-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la señora

YOLANDA MAMANI, DNI N° 11.539.250, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01229 de fecha 18 de Febrero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 3 - N° de orden 5, con desempeño como Jefe División Redacción y Control - Función N° 2 dependiente de la Secretaria de Servicios de Salud - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**ARTICULO 2°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de Junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 449 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100127-267.644/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 05 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la señora ROSALÍA PAZ DNI. N° 14.918.810, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01225 de fecha 17 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Oran, al Cargo: Ayudante de Cocina -Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 - N° de Orden 517, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Oran - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de Junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 450 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100089-1025/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 03 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. RICARDO ANÍBAL ARABEL, DNI. N° 07.680.221, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01225 de fecha 23 de Octubre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: de Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 147, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" -Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 451 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N°0100076-35.349/2015-0

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 18 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la Dra. MARIELA PAOLA TERESITA VILTE, DNI. N° 22.880.579, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente -Agrupamiento: Profesional -Subgrupo: 1 - N° de Orden 46 del Decreto N° 2170/09, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la Dra. VILTE no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Villa Nougés

---

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

---

**OP N°: 100048636****Recibo sin cargo: 100005692****SALTA, 29 de Junio de 2.015****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
RESOLUCIÓN GENERAL N° 14/ 2.015****VISTO:** El artículo 20° Bis del Código Fiscal Ley N° 7.774 y la Resolución General N° 33/2.013; y**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 20° Bis del Código Fiscal crea la figura del domicilio fiscal electrónico y faculta a la Dirección General a reglamentar la constitución, puesta en funcionamiento, y cambio del mismo;

Que de acuerdo a la normativa mencionada es responsabilidad de la Dirección General evaluar que el domicilio fiscal electrónico sea un sitio informático seguro, personalizado, válido y optativo;

Que la Dirección General posee un servicio en su Página Web, en la cual el contribuyente, mediante su clave de acceso, realiza trámites y obtiene información particular de carácter fiscal;

Que la Dirección General puso a disposición del Contribuyente, mediante Resolución General N° 33/2.013, un servicio on-line para acceder con CLAVE FISCAL denominado "Ventanilla de Novedades";

Que la "Ventanilla de Novedades" es una herramienta propicia para la entrega y recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza;

Que el domicilio fiscal electrónico producirá en el ámbito administrativo los mismos efectos que el domicilio fiscal constituido;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7°, 20° Bis y concordantes del Código Fiscal;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Este Organismo podrá realizar notificaciones, emplazamientos, citaciones y comunicaciones electrónicas. Dichas comunicaciones se practicarán en el domicilio fiscal electrónico constituido por los contribuyentes y/o responsables, que hayan ejercido la opción y cumplan con lo que se establece en esta Resolución General.

**ARTICULO 2°.-** A los efectos de la notificación, los contribuyentes y/o responsables, deberán ingresar al servicio on line "Ventanilla de Novedades" disponible en el portal web de este organismo <http://www.dgrsalta.gov.ar> y adherir al domicilio fiscal electrónico mediante el procedimiento que se establece en los ANEXOS I y II, que forman parte de esta Resolución. Asimismo deberán denunciar un correo electrónico, a fin de que el Organismo les comunique, a través de dicho medio, la existencia de una notificación de su interés en el domicilio fiscal electrónico. La falta de esta comunicación al correo electrónico declarado por el contribuyente, ya sea porque el mismo se encuentra lleno, mal informado, inaccesible, deshabilitado, etc., no invalida la notificación en el domicilio electrónico, La novedad que se emita en "Ventanilla de Novedades" deberá como mínimo, contener número de Novedad, Fecha de Novedad, Tema, Referencia y Consulta para ver más detalle.

**ARTÍCULO 3°.-** Las notificaciones, emplazamientos, citaciones y comunicaciones informáticas que se realicen por medio de la "Ventanilla de Novedades", se considerarán notificados en los siguientes momentos, el que ocurra primero:

a) El día que el contribuyente, responsable y/o persona debidamente autorizada, proceda a la apertura del documento digital que contiene la comunicación, mediante el acceso a la opción respectiva de "Ventanilla de Novedades", o el siguiente hábil administrativo, si aquél fuere inhábil, o

b) A los cinco días hábiles transcurridos desde que el documento digital fue puesto a disposición del contribuyente responsable y/o persona debidamente autorizada en la opción de "Ventanilla de Novedades". A fin de ratificar la existencia de la notificación, el sistema registrará dichos eventos y posibilitará la emisión de una constancia impresa detallando, C.U.I.T., número de Novedad, Fecha de Novedad, Tema, Referencia, Detalle, entre otros.

Asimismo, el sistema habilitará al usuario un historial de notificaciones que acredite las fechas y horas en

que accedió a la consulta de su domicilio fiscal electrónico y el estado de la misma. Si por inconvenientes tecnológicos el servicio de Ventanilla de Novedades no estuviera operativo por más de 24 horas dicho lapso no se computará a los fines indicados en el inciso b) de este artículo.

**ARTÍCULO 4°.-** Aprobar el ANEXO I que definen aspectos técnicos y de operatoria del domicilio fiscal electrónico que se instrumenta a través de la opción on-line "Ventanilla de Novedades" que opera en sitio "WEB" del Organismo.

**ARTICULO 5°.-** Para la constitución del domicilio fiscal electrónico los Contribuyentes y/o Responsables deberán manifestar su voluntad expresa mediante la aceptación del Formulario de Adhesión que figura en el ANEXO II de la presente resolución, denunciando además, un correo electrónico.

**ARTICULO 6°.-** Esta Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de Septiembre de 2.015.

**ARTICULO 7°.-** Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTICULO 8°.-** Notificar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**C.P.N. Diego L. Dorigato Manero, DIRECTOR GENERAL**

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/07/2015

**VER ANEXO**

## RESOLUCIONES

OP N°: 100048638

Valor al cobro: 0002 - 00005140

Salta, 23 de junio de 2015

### RESOLUCIÓN N° 257

#### MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-170103/14. Cpde. 1 y agregados.

**VISTO** la solicitud efectuada por el Sr. Director General de Ganadería y Producción Animal de la Secretaría de Asuntos Agrarios; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el referido funcionario hace saber la necesidad de dar continuidad a las capacitaciones destinadas a los pequeños y medianos productores ganaderos de la provincia, teniéndose en cuenta el marco de la revisión del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) y en miras a la implementación en la Provincia del Plan Nacional de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada;

Que con tal fin, propone se lleve adelante una contratación encuadrada en el artículo 13 inc. d) de la Ley N° 6.838 con la firma "La Matera" de la Sra. María Marcela López de Lanusse, en mérito a que la misma se especializa en la organización de cursos, talleres y demás capacitaciones destinadas al sector ganadero, sus antecedentes y probada experiencia en el rubro y sus resultados en la Provincia;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna de este Ministerio han tomado la intervención que les compete;

Que la citada contratación se realiza en el marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que la presente medida se dicta en conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 inc. b) de la Ley N° 6.838, 36 de la Ley N° 7.543 y 28 de la Ley N° 7.694;

Por ello,

**EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la Contratación Directa efectuada por la Dirección General de Ganadería y Producción Animal dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios, destinada a lograr la capacitación de pequeños y medianos productores ganaderos de la Provincia en el marco de la revisión del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) y teniendo en miras la implementación en la Provincia del Plan Nacional de Manejo de Bosques con Ganadería integrada.

**ARTICULO 2 .-** Adjudicar a la firma "La Matera" de María Marcela López de Lanusse, CUIT N° 27-12321408-6, la contratación aprobada en el artículo 1° por un monto total de \$85.500,00 (pesos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100), por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: 061022000200.413400 - Fondos Ley 26.331 - Art. 35 (30%) - Servicios No personales - Servicios Técnicos y Profesionales.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y archivar.

**Dr. Baltasar Saravia, MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

Importe: \$ 158.00

Fechas de publicación: 02/07/2015

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

OP N°: 100048568

Factura de contado: 0001 - 00064184

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Expediente N° 13-05481/13

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/15, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1154/15.

**Objeto:** contratar el servicio de mantenimiento integral de equipos computadores tipo PC, notebooks, impresoras, multifunción, scanners y accesorios con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por el término de 24 meses a partir de la efectiva recepción de la orden de compra.

**Valor del Pliego:** PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$4.371.).

**Aviso:** La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 14 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

**Horacio Tirado Busignani, PRESECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Importe: \$ 640.00

Fechas de publicación: 29/06/2015, 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015, 07/07/2015, 08/07/2015

**LICITACIONES PUBLICAS**

OP N°: 100048634

Factura de contado: 0001 - 00064254

SPC - TREN A LAS NUBES S.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 125/15

**OBJETO:** Adquisición de Equipamiento Informático.

**ORGANISMO ORIGINANTE:** Tren a las Nubes S.E.

**EXPEDIENTE:** 0060377-120149/2015-0.

**DESTINO:** Tren a las Nubes S.E.

**FECHA DE APERTURA:** 13/07/2015 - **HORAS:** 10:00

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0941243010-2.

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar" - o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa

de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

**CONSULTAS:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES  
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 02/07/2015

**OP N°: 100048628**

**Valor al cobro: 0002 - 00005137**

**SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 124/15**

**Objeto:** Adquisición de Equipamiento.

**Organismo originante:** Ministerio de Salud Pública.

**Expediente:** 0100321-266445/2014-0.

**Destino:** Ministerio de Salud Pública.

**Fecha de apertura:** 13/07/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** \$150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 - Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES  
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 02/07/2015

**OP N°: 100048626**

**Valor al cobro: 0002 - 00005136**

**SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 127/15**

**Objeto:** Adquisición de Drogas y Envases.

**Organismo originante:** Ministerio de Salud Pública.

**Expediente:** 0100321-94058/2015-0.

**Destino:** Programa Laboratorio de Producción.

**Fecha de apertura:** 20/07/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** \$700,00 (Pesos Setecientos con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal n° Norte 933 - Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES  
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 02/07/2015

OP N°: 100048592

Factura de contado: 0001 - 00064219

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA****AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INMBUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3724, para la ejecución de los trabajos de "Distribución Interna" en el edificio sede de la sucursal Rosario de la Frontera (Salta). La apertura de las propuestas se realizará el 27/07/15 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Rosario de la Frontera (Salta) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.-****COSTO ESTIMADO: \$ 589.445,09.- MÁS IVA**

Rosa Limia, JEFE DE DEPARTAMENTO - 2518

Importe: \$ 320.00

Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

OP N°: 100048386

Valor al cobro: 0002 - 00005100

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Lugar y Fecha: Salta, 5 de junio de de 2.015.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: Licitación Pública N° 002/15 - Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.028/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial : Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 012/4- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS- PROGRAMA DE SEGURIDAD- 2° ETAPA - ELECTRICIDAD EDIFICIO DE FISICA de esta Universidad.

**CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS**Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección: UNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta-

Plazo/Horario: 27 de julio de 2.015.- a las 11,00 hs

**OBSERVACIONES GENERALES**

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.462.919,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE)****PLAZO DE EJECUCION: 90 (noventa ) días calendario****SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado****PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)**

Cantidad de publicaciones: 15 (quince) días

Número de aviso:

Fecha de publicación: 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de junio Y 1, 2, 3,6, 7 y 8 de julio de 2.015

Fecha de finalización de la publicación: 8 de julio de 2.015.

Importe: \$ 1200.00  
Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015,  
24/06/2015, 25/06/2015, 26/06/2015, 29/06/2015, 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015,  
03/07/2015, 06/07/2015, 07/07/2015, 08/07/2015

## CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100048627 Factura de contado: 0001 - 00064248  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 19/2015  
Obra: "Ampliación Escuela N° 4296 Jesús de Nazareth - Pichanal - Dpto. Orán - Prov. Salta" Localidad: Pichanal  
Departamento: Orán  
Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10  
Modalidad de contratación: Ajuste Alzado  
Fecha de apertura: viernes 17 de julio de 2015 - Horas 10:00  
Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta  
Plazo de ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos  
Presupuesto oficial: \$2.344.157,88 (Pesos dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete con ochenta y ocho centavos)  
Precio del legajo: \$2.300,00 (Pesos dos mil trescientos)  
Consulta y venta de pliegos: Entre los días jueves 02 de julio de 2015 y lunes 06 de julio de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Gonzalo P. Jiménez, COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS -  
Alberto Furió, DIRECTOR DE OBRAS DE EDUCACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/07/2015

OP N°: 100048620 Factura de contado: 0001 - 00064243  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA  
CONCURSO DE PRECIO N° 19/15  
EXPEDIENTE N° 0020001-211.327/2012-3  
Obra: LIMPIEZA DE ZONA DE CAMINO, ABOVEDAMIENTO Y ENRIPIADO. Ruta: CAMINO VECINAL A CANTEROS.  
Tramo: LA ALMONA - CANTEROS.  
Sección: PROG. 0,00 A PROG. 11.000,00. DEPTO ROSARIO DE LA FRONTERA - REGIÓN SUR  
Precio del pliego: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00)  
Presupuesto oficial: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000,00)  
Apertura: 15 DE JULIO DE 2015 - HORAS 09,00  
Plazo de obra: TRES (03) MESES  
Lugar de apertura: DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - CONSEJO TÉCNICO - ESPAÑA N° 721 - SALTA - FAX (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 Y LÍNEAS ROTATIVAS.

Importe: \$ 80.00

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR  
Fechas de publicación: 02/07/2015

## CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100048631 Valor al cobro: 0002 - 00005139  
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES



Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 38/15 -Ley 6838 - Expte. N° 130-15.437/13. "Provisión de gases especiales para el Laboratorio del CIF."

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13326/15, ha dispuesto: 2) adjudicar la contratación de los ítems N° 1.1 al 1.6 a la firma Oxígeno y Tecnología S.R.L., por el plazo de doce (12) meses, por la suma de \$ 326.021,00 (pesos trescientos veinte seis mil veintiuno con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR la contratación del ítem 2 a la firma Oxígeno y Tecnología S.R.L., por el plazo de doce (12) meses, por la suma mensual de \$200,00 (pesos doscientos con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) autorizar... 5) imputar... Firmado: Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Díez- Defensora General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/07/2015

OP N°: 100048630

Valor al cobro: 0002 - 00005138

SAF - MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

Expte: 0110011-75596/15.

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta.

Sistema de ejecución: Contratación Directa Art. 12 Ley N° 6.838.

Fecha de apertura: 20 de Julio de 2.015 a horas 11:00.

Lugar de apertura: Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja - Ala Oeste - Centro Cívico Grand Bourg - Salta Capital.

Presupuesto oficial: \$40.895,00 (Pesos: Cuarenta mil ochocientos noventa y cinco).

Precio del pliego: Sin costo

Consulta y venta de pliegos: Entre los días 7 al 17 de Julio de 2.015 de 08:00 a 14:00 horas en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja - Ala Oeste - Centro Cívico Grand Bourg - Salta Capital.

Fecha de recepción de las ofertas: Hasta el día 20 de Julio de 2.015 a horas 11:00.

Lugar de recepción de las ofertas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja - Ala Oeste - Centro Cívico Grand Bourg - Salta Capital.

Cra. Marcia Violeta Macedo, ADMINISTRADOR GENERAL

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/07/2015

OP N°: 100048629

Factura de contado: 0001 - 00064249

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

EXPEDIENTE N° 244-38358/15

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Incs. b) y h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica mediante DI N° 1337/15 la CONTRATACIÓN DIRECTA Art. 13 Incs. b) y h) N° 4/15, "Renglones Desiertos y Desestimados en LP N° 42/15 s/ Adquisición de Insumos de Laboratorio y Bacteriología" tramitada por el Departamento de Compras y Abastecimiento del Hospital Público Materno Infantil S.E. a las firmas:

Cooperativa Bioquímica de Salta, por un monto de \$ 105.169,78 y EPSICOM de Silvina Hansen: por un monto de \$47.749,23. Total Adjudicado: \$152.919,01 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Diecinueve con 01/100).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Valeria Doyle, JEFE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/07/2015

OP N°: 100048621

Factura de contado: 0001 - 00064243

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE PICHANAL, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 300.554,00.

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:**

**Oferente:** MUNICIPALIDAD DE PICHANAL: Cotiza por la suma total de \$ 300.554,00. Los trabajos de reacondicionamiento y limpieza de alcantarillas, cuadrillas para tareas varias y desbosque y limpieza manual de zona de caminos.

Por Resolución N° 1038/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 2 de mayo/2015 y por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 80.00

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Fechas de publicación: 02/07/2015

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

OP N°: 100048566

Factura de contado: 0001 - 00064182

**EDICTO CITATORIO**

REF. EXPTE. N°0090034-166061/13

CITRUSALTA S.A., propietaria del inmueble Catastro N° 28603 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 200,000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 105 lts./seg., aguas a derivar del Rio Colorado, margen derecha. -

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de junio de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 29/06/2015, 30/06/2015, 01/07/2015,

02/07/2015, 03/07/2015

**SECCIÓN JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

OP N°: 100048616

Factura de contado: 0001 - 00064235

**CANTERA "CALCHAQUÍ" - EXPTE. N° 22.265 - RÍO DESARENADOR - DPTO. SAN CARLOS**

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber, a los fines de aplicación del artículo 73 del CPM (Ley 7141/01) que el Sr. Federico Ramón Nuñez, ha solicitado la concesión de la cantera "Calchaquí" expediente N° 22.265, ubicada en el río Desarenador, departamento San Carlos y cuyas coordenadas se detallan a continuación:

COORDENADAS GAUSS - KRUGGER - Posgar 94

PUNTO	Y	X
1	3501563.37	7144084.77
2	3502490.47	7143920.10
3	3502468.47	7143792.93
4	3501560.11	7143962.49

Superficie: 11 has, 6574,44 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Importe: \$ 240.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 02/07/2015, 10/07/2015, 22/07/2015

## SUCESORIOS

OP N°: 100048637

Recibo sin cargo: 100005693

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación a cargo del Dr. JOSÉ OSVALDO YAÑEZ, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "VITULLI, ENRIQUE S/ SUCESORIO", EXPTE N° 2-476.743/14. CITA por edictos que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a /hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 21 de octubre del 2.014.

Sin cargo

Dra. Julia Raquel Peñaranda, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

OP N°: 100048623

Factura de contado: 0001 - 00064244

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 5a nominación, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Alberto Taritolay, Mirta Evelia Taritolay y/o Azucena Flores de Taritolay, como acreedores o herederos (Expte. N° 425.294/13, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz) a presentarse en el término de treinta días de la última publicación de edictos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial.  
En Salta, a los 24 días del mes de junio de 2.015.

Importe: \$ 210.00

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)  
Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

OP N°: 100048613

Factura de contado: 0001 - 00064231

El Dr. LEONARDO ARANÍBAR, titular del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaria del Dr. CARLOS M. JALIF, en los autos "RODRÍGUEZ, FELISA MERCEDES S/ SUCESORIO", Expte 467.167/14, ORDENA, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 1 de junio de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO  
Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

OP N°: 100048610

Factura de contado: 0001 - 00064229

La Dra.: ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCÍA, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaria a cargo de la Dra: ANGÉLICA TORO, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE AZUCENA ELVA OGAS" Expte. N° 23.875/14, CÍTESE por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Frdo: Dra. Angélica E. Toro- Secretaria.  
Tartagal, 10 de junio de 2.015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

OP N°: 100048594

Recibo sin cargo: 100005686

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en los autos: "CAYO RUBÉN PAUL - SUCESORIO", Expte. N° 489.016/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.).  
Salta, 16 de junio de 2015

Sin cargo

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 100048591**

**Factura de contado: 0001 - 00064218**

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial VII Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: "GONZA, FANNI LEONOR S/SUCESORIO", EXPTE. N° 414.475/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 27 de marzo de 2015.-

Importe: \$ 210.00

**Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 100048581**

**Factura de contado: 0001 - 00064205**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en autos caratulados "AGUIRRE DE VILTE, Césarea - SUCESORIO", expte. n° 1-449.723/13 CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva.  
Salta, 16 de junio de 2015.

Importe: \$ 210.00

**Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 100048578**

**Recibo sin cargo: 100005683**

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez de 1ra. Inst. En lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquin V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Roció Fabián, en los autos caratulados: "ORQUERA IGNACIA CLEOFE S/ SUCESORIO" EXPTE N° 868/14.- CITA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC - Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno.  
Joaquín V. González, 10 de junio de 2015.

Sin cargo

**Dr. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Nelly Rocio Fabian, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 100048577**

**Factura de contado: 0001 - 00064197**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 2a Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Ríos Marta Elena - Sucesorio", Expte. 487708/14, Declara ABIERTO el juicio sucesorio de Marta Elena Ríos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y CITA por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley".  
Salta, 5 de junio de 2015.

Importe: \$ 210.00

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 400006536**

**Recibo sin cargo: 400000950**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación a cargo del Dr. José Gabriel Chibán, Juez, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: "Contreras, Enrique s/Sucesorio", Expte.Nº1-423.731/13".Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de

circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere por ley.  
Salta, 25 de Junio del 2.015.-

**Dra. Dolores Alemán Ibañez - SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

**OP N°: 40006534**

**Factura de contado: 0004 - 00004609**

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Montañez, José Rolando - Sucesorio" - Expte. N°492.353/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 5 de Junio de 2.015. Dra. Bibiana María Acuña - Juez; Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.-

**Dra. Carolina Van Cawlaert - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

**OP N°: 40006532**

**Factura de contado: 0004 - 00004607**

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Mercado, Mario Raquel por Sucesorio", Expte. N° EXC 892/14, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez; Dra. Nelly Rocío Fabián Secretaria.- Joaquín V. González - Salta, 30 de Diciembre de 2014.-

**Dra. Patricia Inés Rahmer - JUEZ - Dra. Nelly Rocío Fabián - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

**OP N°: 40006529**

**Factura de contado: 0004 - 00004605**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Grifasi de Grosso, Margarita s/Sucesorio" Expte. 48802/72 cita por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de junio de 2015.-

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 40006528**

**Factura de contado: 0004 - 00004604**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia de 3ª Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Perolio, Alberto Santiago s/Sucesorio" Expte. N°503.071/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto se publica durante (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Salta, 26 de Mayo de 2015.

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 40006527**

**Recibo sin cargo: 40000949**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortez, Juez Interino, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Wierna Clara s/ Sucesorio" Expte N°2-503715/15: Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación,

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.  
Salta, 04 de Junio de 2015.-

Sin cargo

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 40006526**

**Factura de contado: 0004 - 00004603**

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga; Secretaria Sara E. Alsina Garrido en el Expediente N° 01- 482.479/14 caratulado: Alarcón, Dominga Asunción por Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta día de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación masiva ( art. 723 C. P. C. C.), y al menos 1 ( uno ) día en el Diario El Tribuno.  
Salta, 25 de Junio de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 40006525**

**Factura de contado: 0004 - 00004602**

El Dr. José Gabriel Chibán, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Aguilar Rodolfo Antonio s/Sucesorio", Expte. N°502.911/15 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial.  
Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban, Juez.-  
Salta, 23 de Junio; de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO  
Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 40006524**

**Factura de contado: 0004 - 00004601**

La Dra. Bibiana María Acuña, juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de la 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequín, en los autos caratulados: "Chabes, Reyes Ignacio s/Sucesorio" - Expte. N°443.566/13; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.)- Fdo.: Dra. Bibiana María Acuña. Juez. Dra. Victoria Malvido Chequin. Secretaria.- Salta, 12 de Junio de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 40006523**

**Factura de contado: 0004 - 00004600**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cabrera, Daniel Alejandro - Cabrera, Juan Domingo Patricio s/ Sucesorio", Expte. N°511.239/15, cita por Edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.  
Salta, 14 de Mayo de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

**OP N°: 40006521**

**Factura de contado: 0004 - 00004599**

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria 1 de San Ramón de la Nueva Oran, Circunscripción Norte; En los Autos Caratulados: "Chanchorra, Humberto s/Sucesorio (Expte. N°003436/14), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta a los 03 días del mes de Junio de 2015. Fdo.: Dra. Cristina Barbera. Juez; Dra. Marcela Fernández, Secretaria.-

**Dra. Marcela de los Angeles Fernández - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 400006519**

**Factura de contado: 0004 - 00004597**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Gramajo, Mirna Edith s/Sucesorio", Expte. N°:480.442/14, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno) de la provincia de Salta.- Salta, 12 de Junio de 2015.-

**Dra. Maria Lujan Genovese - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 400006517**

**Factura de contado: 0004 - 00004595**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación; Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Correa, Eva Lidia s/Sucesorio" Expte N°499716/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial; dos (2) días en Nuevo Diario y un (1) día en el Diario el Tribuno Salta, 26 de Junio de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 400006516**

**Factura de contado: 0004 - 00004594**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación; Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Correa, Raúl Carlos s/ Sucesorio" Expte N°499835/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial; dos (2) días en Nuevo Diario y un (1) día en el Diario el Tribuno - Salta, 26 de Junio de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 400006515**

**Factura de contado: 0004 - 00004593**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación; Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "La Parra, Hermelinda s/Sucesorio" Expte N°513059/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial; dos (2) días en Nuevo Diario y un (1) día en el Diario el Tribuno - Salta, 26 de Junio de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 400006514**

**Factura de contado: 0004 - 00004592**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray en los autos caratulados "Guaymás Eleito s/Sucesorio" Expte.N°511.546/15 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial masiva (Art.723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera

lugar por ley.- Salta, 29 de Junio de 2015.-

Importe: \$ 210.00

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

**OP N°: 400006513**

**Factura de contado: 0004 - 00004591**

El Dr. Leandro Rubén Aranibar - Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil de 1ra. Nominación Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo. en los autos caratulados "Ceridono, Guillermo s/Sucesorio" Expte.N°475.022/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial masiva (Art 723 del C.P.C y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiera lugar por ley.- Salta, 26 de Mayo de 2015 .-

Importe: \$ 210.00

**Sara del C. Ramallo - SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

## POSESIONES VEINTEAÑALES

**OP N°: 100048619**

**Factura de contado: 0001 - 00064241**

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Ruíz, Mabel Angélica c/ Tamayo, Sidney y otros s/ Sumario: Adquisición de Dominio", Expte. N° 109.831/04", ha resuelto citar al Sr ARTURO MARCELO TAMAYO, para que en el término de seis (6) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343, 3da Parte del C.P.C.C). Publíquese por el término de tres días (3) en Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad.  
Salta, de 9 de abril de 2015.

Importe: \$ 210.00

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

## EDICTOS JUDICIALES

**OP N°: 100048622**

**Recibo sin cargo: 100005690**

La Señora Juez de Personas y Familia Cuarta Nominación, Dra. ADRIANA MARTORELL, con Secretaria de la Dra. MÓNICA NARANJO, en los autos caratulados: "CABEZAS, Escolástica Vs. ZAPANA, Concepción S/ DIVORCIO", Expte. N° 1-393.260/12, CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por el término de tres días, en un diario de circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. CONCEPCIÓN ZAPANA, D.N.I. N° 17.791.355, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil que lo represente.  
Salta, 22 de Abril de 2.015.

Sin cargo

**Dra. Adriana Martorell, JUEZ -  
Dra. Mónica Naranjo, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

**OP N°: 100048617**

**Factura de contado: 0001 - 00064237**

El Dr. DANIEL JUAN CANAVOSO, JUEZ de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6a Nominación, Secretaria de la Dra. ANALÍA VALDÉZ LICO, en los autos caratulados "VILTE, Walter Adrián s/CAMBIO DE NOMBRE" - Expte. N° 490.440/14, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre del Sr. Walter Adrián CIARES por el de Walter Adrián VILTE, para que dentro del término de quince días de la última publicación comparezcan al efecto (art. 17 de la Ley N° 18.228).  
Salta, 29 de junio 2015

Importe: \$ 140.00

**Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/08/2015

**OP N°: 100048588**

**Valor al cobro: 0002 - 00005130**

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, secretaria de la Dra. Lucía López Mirau, en los autos caratulados



"Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/ SUPER CARNES VISION S.A. s/ Ejecución Fiscal Expte: 1EXP-434234/13, cita a SUPER CARNES VISION S.A. a comparecer en juicio por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local, para que en el plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 - 2º parte del CPCC) .- Publicación por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari - Juez - Dra. Lucia López Mirau - Secretario - Salta, 13 de Marzo de 2015.

Lucía López Mirau, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015

OP N°: 400006535

Factura de contado: 0004 - 00004610

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1º Inst. lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación., Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días citando al Sr. Nelson Enrique Ortiz Cariz, C.I.Nº6.865.690 para comparecer en juicio, en los autos caratulados:"Aramayo, Argentina Socorro vs. Ortiz Cariz, Nelson Enrique s/Divorcio",Expte.Nº449680/13, que tramita por éste Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Salta, 22 de Junio de 2015.-

Dr. Victor Raúl Soria - JUEZ ; Dra. Noelia Perez de Gonzalez - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015

OP N°: 400006530

Factura de contado: 0004 - 00004606

La Dra. Lucia Brandán Valy, Juez del Juzgado de 1º Instancia de Procesos Ejecutivos de 3º Nom., Secretaría de la Dra. Laura Pinsault, en autos caratulados: Espinoza, Walter Fernando vs. Gómez, Elena Beatriz - Gómez, Nilda Noemí y Beltrán, Raúl Ernesto s/Tercería de Dominio y/o de Mejor Derecho y/o Reconocimiento de Preferencia, Exp. Nº442.728/13, a dispuesto la siguiente medida: Salta, 14 de Mayo de 2.015.- Cítese a la Sra. Nilda Noemí Gómez, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (art. 343 -2da. parte del C.P.C.C.)- Publíquense Edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad.- Salta, 12 de Junio de 2.015.-

Laura Pinsault, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 400006533

Factura de contado: 0004 - 00004608

AL.I.S. S.R.L. Constitución

Entre María Olga Alvarado, argentina, DNI Nº13.889.056, CUIL 27-13889056-8,, nacida el 16 de febrero de 1960, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Cobos Nº 481, Club de Campo El Típal, Ciudad de Salta; María Sofía Casares Alvarado, argentina, DNI Nº34.914.224, CUIL 23-34914224-4, nacida el 3 de abril de 1990, casada, de profesión Licenciada en Recursos Humanos, con domicilio en calle Cobos Nº 481, Club de Campo El Típal, Ciudad de Salta; y María Guadalupe Casares Alvarado, argentina, DNI Nº30009839, CUIL 27-30009839-3, nacida el 31 de agosto de 1983, casada, de profesión Técnica Superior en Sistemas, domiciliada en calle Iruya Nº 523, Club de Campo El Típal, Ciudad de Salta, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Denominación: AL.I.S. S.R.L.-

Fecha de Constitución: 04/02/2015.-

Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Sede Social: Alsina Nº 345 de esta Ciudad de Salta.-

DURACION: El plazo se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

OBTETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: a) tomar concesiones y/o provisión de servicios, comedores, catering y de alimentación en general y específica a consumidores finales

y a instituciones escolares, industriales, médico asistenciales, mineras, gubernamentales y empresas en general, como así también refrigerios, quioscos y drugstores; b) racionamiento en crudo: comprende el abastecimiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines; c) realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada.-

**CAPITAL SOCIAL:** EL capital social se fija en la suma de \$ 500.000 divididos en 500 cuotas sociales de \$1000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. María Olga Alvarado suscribe 300 (trescientas) cuotas por un valor de pesos 300.000 (trescientos mil pesos). La Sra. María Sofía Casares Alvarado suscribe 100 (cien) cuotas por un valor de pesos 100.000 (cien mil pesos); en tanto que la Sra. María Guadalupe Casares Alvarado suscribe 100 (cien) cuotas por un valor de pesos 100.000 (cien mil pesos). La integración de la suscripción se realizará conforme el siguiente detalle: la Sra. María Olga Alvarado el 25 % (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos). La Sra. María Sofía Casares Alvarado integra en este acto el 25 % (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de pesos 25.000 (veinticinco mil pesos) y la Sra. María Guadalupe Casares Alvarado integra en este acto el 25 % (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.-

**Administración:** Estará a cargo de un gerente socio o no, quien durará en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. Se designa a María Olga Alvarado, como socio Gerente titular y representante legal de la sociedad y domicilio especial en calle Cobos N°481 de Club de Campo El Típal, Salta Capital, Código Postal 4400; y como socio Gerente suplente a María Guadalupe Casares Alvarado, con domicilio especial en calle Iruya N° 523 del Club de Campo El Típal, Salta Capital, Código Postal 4400.-

**Cierre del Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.-

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 26-06-2015.-

Dra. Graciela Vanessa Liverato - SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/07/2015

Importe: \$ 206.00

## ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100048575

Factura de contado: 0001 - 00064192

**ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M.**

Convócase a los accionistas de ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 17 de julio de 2015, a las quince y a las dieciséis horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

### Orden del Día:

1. Designación de accionistas para suscribir el acta;
2. Razones de la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550 respecto de los ejercicios económicos N° 45, 46 y 47 finalizados el 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente;
3. Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014;
4. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012;
5. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013;
6. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
7. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012;
8. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013;
9. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
10. Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
11. Elección de directores titulares y suplentes;

12. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y  
13. Autorizaciones.

**Nota:** Los accionistas deberán notificar su asistencia en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, hasta el 13 de julio de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 8 a 18 hs., conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Cr. Daniel Alurralde, APODERADO

Importe: \$ 445.00

Fechas de publicación: 29/06/2015, 30/06/2015, 01/07/2015,  
02/07/2015, 03/07/2015

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100048635

Factura de contado: 0001 - 00064255

#### COMUNIDAD CRISTIANA BETESDA

De acuerdo a lo establecido por Estatuto Social, Comunidad Cristiana Betesda convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio a las 19 hs en calle Av. Chile N° 1456 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios, Ingresos y Egresos.
- Renovación de Autoridades.
- Informe de tareas realizar.
- Menciones y Nombramientos.
- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Lic. Eduardo R. Moreno, PRESIDENTE - Fernando Antonio Vargas, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 02/07/2015

OP N°: 100048633

Factura de contado: 0001 - 00064253

#### CENTRO VECINAL SOCIAL Y CULTURAL BARRIO CABILDO SALTA (CAPITAL)

Conforme a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Cabildo convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 de Julio de 2015 a horas 20:30 en la Sede Social con domicilio en pasaje 7 de Noviembre N° 1.375, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2. Designación de dos Socios para firmar el Acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

**NOTA:** Queda establecido que el quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios presentes. De no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Socios presentes.

Jorge Luis Alfaro, PRESIDENTE - Enrique Álvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 02/07/2015

OP N°: 100048632

Factura de contado: 0001 - 00064252

#### CENTRO VECINAL "VILLA LOS ÁLAMOS" - CERRILLOS

El Centro vecinal "Villa los Álamos" convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el 18 de julio del corriente año, en la sede sito en Submarino Ara Salta 95 a hs. 18:00, en Cerrillos, para tratar el siguiente orden de día:

- Aprobación Balance 2011 al 2014.
- Informe del órgano de Fiscalización.
- Memoria,
- Renovación de autoridades.

- Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Importe: \$ 40.00

**Omar Cruz, SECRETARIO**

Fechas de publicación: 02/07/2015

**OP N°: 100048625****Factura de contado: 0001 - 00064247****FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE CENTROS DE JUB. Y PENS. NACIONALES - SALTA**

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de La Federación de Entidades de Centros de Jub. y Pens. A tal efecto se harán las correspondientes publicaciones en un diario de Salta Capital y Boletín Oficial que se determina esta asamblea en fecha 31 de Julio de 2015 a horas 11 am. En el Centro Barrial Padre Pepe Di Paolo sito Calle Balcarce 1315 . A tratar la siguiente

**orden del día**

1) Consideración de Memoria , Balance General e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios económicos de los Años 2012 y 2013 de esta Federación de Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales.

2) Elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva. El quorum para toda Asamblea será de la mitad más uno con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Importe: \$ 40.00

**Olga Rosa Ola, PRESIDENTA**

Fechas de publicación: 02/07/2015

**OP N°: 100048624****Recibo sin cargo: 100005691****CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ORAL PARA SORDOS E HIPOACÚSICOS (CRIOS)**

La Comisión Directiva de C.R.I.O.S (Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio del 2015 a las 20:30 hs en Tucumán 667, sede de la Institución con el siguiente.

**Orden del día:**

1- Lectura y aprobación del acta.

2- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.

3- Designación de 2( dos) socios para refrendar el acta de Asamblea.

Sin cargo

**Andres Navas, Presidente**

Fechas de publicación: 02/07/2015

**OP N°: 100048618****Recibo sin cargo: 100005689****COLIBRÍ - ASOCIACIÓN SALTEÑA SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES"**

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, convocase a los socios de la institución a la Asamblea General Extraordinaria de "COLIBRÍ" a celebrarse el día 30 de Julio de 2015, con hora de inicio a las horas 20:00 y con hora de finalización a horas 22:00, en la Sede Social de calle Las Heras 1.696 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de dos (2) Socios para refrendar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

3) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.

4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios 2012 y 2013.

5) Elección para la renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por Dos (2) años.

Art. 47.-El número reglamentario de socios, requeridos para constituir, sesionar cualquier Asamblea, es la presencia de la mitad más uno de los socios. Si 60 minutos después de la hora fijada, no estuviere presente esa cantidad de socios, la Asamblea se constituirá y sesionará válidamente con la cantidad de socios que estuvieran presentes.- Art. 49.- Las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mitad más uno de los socios presentes.

Sin cargo

**Luis Francisco Hognadel, PRESIDENTE - Noemi Luna, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 02/07/2015

---

**RECAUDACIÓN**

---

**Recaudación CASA CENTRAL  
OP. N° : 100048639**

Saldo anual acumulado	\$ 425695.72
Recaudación del día: 01/07/2015	\$ 1538.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 427233.72

Sin Cargo

e) 02/07/2015

---

**Recaudación Ciudad Judicial  
OP N° : 40006537**

Saldo anual acumulado	\$ 118035.90
Recaudación del día: 01/07/2015	\$ 956.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 118991.90

Sin Cargo

e) 02/07/2015

---

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

### **Aviso importante**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletinoficial@boletinoficial.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficial.gov.ar)

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010****CAPITULO IV**

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

**Art. 14.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>º</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**